



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **23 DE JULIO DE 2018**, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **MJO/DOP/FEFOM-022/IR-011/2018** DE FECHA **17 DE ABRIL DE 2018**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE SIN NOMBRE COL. CENTRO."**

UBICACIÓN: **SANTA MARÍA CITENDEJE**

NÚMERO DE CONTROL **MJO/DOP/FEFOM-022/IR-011/2018**

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN CORTE Y DESPALME DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN, CONSTRUCCIÓN DE BASE CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO F'C=250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR ACABADO TEXTURIZADO, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

CONTRATISTA: CAMINOS Y PUENTES DEL CENTRO S.A. DE C.V.

R.F.C.: **CPC100719KTO**

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	832,899.88	SIN I.V.A.	718,017.14
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	832,889.86	SIN I.V.A.	718,008.50
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	-	SIN I.V.A.	-

VOLÚMENES CONTRATADOS: **772.00 M2**

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: **802.29 M2**

CONVENIO No.:

IMPORTE DEL CONVENIO

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
FECHA DE INICIO:	18-abr-18	FECHA DE TERMINACION:	16-jul-18
PLAZO DE EJECUCION REAL			
FECHA DE INICIO:	18-abr-18	FECHA DE TERMINACION:	16-jul-18

Plaza Constituyentes N°1
Jocotitlán, México C.P. 50700
Tel. 712 123 0101 // 712 122 9570
ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com
www.jocotitlan.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						0.00
1	18-abr-18	16-jul-18	801,709.67	0.00	18,660.00	783,049.67
2	10-jul-18	16-jul-18	31,188.76		725.94	30,462.82
TOTAL DE ESTIMACIONES			832,898.43	0.00	19,385.94	813,512.49

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$ 832,898.43
I.V.A.:	\$ 0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$ 0.00
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$ 0.00	SUBTOTAL:	\$ 832,898.43
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$ 19,385.94
		TOTAL A PAGAR:	\$ 813,512.49
SERVICIOS DE AUDITORIA TECNICA REQUERIDOS 2%	\$ 14,360.32		
CAMARA 0.5%	\$ 3,589.59		
I.C.I.C. 0.2%	\$ 1,436.03		
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 19,385.94		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"


GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: **ACE FIANZAS MONTERREY** No. DE FIANZA: **1954832**
IMPORTE: **83,289.99** FECHA: **16/07/2018**
VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MJO/DOP/FEFOM-022/IR-011/2018.**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **23** DE **JULIO** DE **2018**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO


FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA


ING. JOSE CARMEN VELAZQUEZ ESQUIVEL
ADMINISTRADOR UNICO


NICOLAS CID MORENO
SUPERVISOR DE OBRA


ING. JOSE CARMEN VELAZQUEZ ESQUIVEL
SUPERINTENDENTE DE OBRA